

Ignacio Sobera Leboreiro
Director de Control Interno
Área de Control
Santander Asset Management

Comisión Nacional del Mercado de Valores
División Entidades Registradas del Mercado de Valores
Instituciones de Inversión Colectiva
Paseo de la Castellana, 19
28046-MADRID

Boadilla del Monte, a 20 de febrero de 2009

Ref. Hecho Relevante Reducción Patrimonial – BANIF OPTIMAL LOW VOLATILITY FUND, IICICIL (Nº de registro 27)

Muy Sres. nuestros:

Por la presente, y al efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 28.1.2^a del RD 1309/2005, ponemos en conocimiento el siguiente Hecho Relevante relativo al fondo de referencia:

Finalizado el periodo de preaviso para efectuar reembolsos, en el primer trimestre de 2009, las solicitudes recibidas supondrán más de un 20%. El valor liquidativo aplicable a estas solicitudes de reembolso será el correspondiente al último día hábil del mes de Marzo de 2009. No obstante lo anterior, se comunica que el fondo dispondrá de liquidez suficiente para poder atender las órdenes de reembolso solicitadas.

De manera adicional, se señala que tras la ventana de liquidez del mes de marzo, el Fondo mantendrá su actividad ordinaria y política de gestión, y se iniciarán los trámites necesarios para sustituir a la actual entidad subgestora del Fondo (Optimal Alternative Investments, SA, SGIIC) por AllFunds Alternative, SV, SA, como nueva entidad de asesoramiento.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.